



ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
MIEMBRO DEL CONSEJO IBEROAMERICANO EN HONOR A LA CALIDAD EDUCATIVA - CICHE
EDUCACIÓN SUPERIOR, NIT. 800.248.004-7



República de Colombia

RESOLUCIÓN No. 136 Noviembre 28 de 2014

“Por medio de la cual se ordena la Apertura del Proceso de Concurso de Méritos No. 01-2014”

El Rector del Instituto Técnico Nacional de Comercio “Simón Rodríguez” - INTENALCO en uso de sus facultades legales y en especial las otorgadas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios vigentes, especialmente el artículo 24 del Decreto 1510 de 2013 y

CONSIDERANDO :

Que el Instituto Técnico Nacional de Comercio “Simón Rodríguez” - INTENALCO, requiere contratar la **“INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y CONDICIONES FÍSICAS DE INTENALCO”**.

Que el Instituto Técnico Nacional de Comercio “Simón Rodríguez” - INTENALCO cuenta con los estudios, documentos previos y la inscripción en el Banco de Proyectos, en los cuales se manifiesta que, en desarrollo de sus actividades misionales busca generar la materialización de proyectos de infraestructura física y mejorar las condiciones de vida de la comunidad académica de la región.

Que el numeral 1º del artículo 11 de la Ley 80 de 1993 atribuye la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia de contratistas, al jefe o representante legal de la entidad respectiva.

Que de conformidad con lo previsto en la ley 80 de 1993, el artículo 2 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con lo previsto en el Título I, Capítulo III del Decreto 1510 de 2013, en atención al objeto y cuantía del proceso y de conformidad con los estudios y documentos previos elaborados, la selección del contratista se debe efectuar mediante Concurso de Méritos.

Que para respaldar los compromisos que se deriven del contrato respectivo, se cuenta con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal: CDP 71714 de fecha 16 DE Octubre de 2014, por valor de CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO UN MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS (\$4.736.101.161) Mcte y Certificado de vigencias futuras 2015 – 2016 por valor de DOS MIL SETECIENTOS VEINTE MILLONES MILLONES DE PESOS (\$2.720.000.000) Mcte.



ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
MIEMBRO DEL CONSEJO IBEROAMERICANO EN HONOR A LA CALIDAD EDUCATIVA - CICHE
EDUCACIÓN SUPERIOR, NIT. 800.248.004-7



República de Colombia

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículos 19 del Decreto 1510 de 2013, INTENALCO publicó en el Portal de Contratación www.contratos.gov.co el proyecto de pliego de condiciones del Proceso No. CM-01-2014 durante los días 21 a 27 de noviembre de 2014.

Que en cumplimiento de lo previsto por el Artículo 24 del Decreto 1510 de 2013, el acto administrativo de apertura del proceso de selección deberá contener: el objeto de la contratación a realizar, la modalidad de selección, el cronograma del proceso, así como la indicación del lugar físico o electrónico donde se podrá consultar y retirar el pliego de condiciones; el certificado de disponibilidad presupuestal, los estudios y documentos previos, los cuales estarán disponibles desde la fecha del presente acto administrativo. Así mismo, se deberá convocar a las Veedurías Ciudadanas para el ejercicio del control social en este proceso de selección.

En virtud de lo anterior, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Concurso de Méritos Abierto No. CM-01-2014 cuyo objeto es contratar la: **“INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y CONDICIONES FÍSICAS DE INTENALCO”**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer el siguiente cronograma para el Concurso de Méritos, cuyo pliego de condiciones definitivo y los estudios y documentos previos estarán a disposición en la página Web www.contratos.gov.co y podrán consultarse o retirarse en medio físico en la Calle 5ta A No. 22-13, en Santiago de Cali..

CRONOGRAMA DEL PROCESO CONCURSO DE MERITOS No. CM-01-2014		
EVENTO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
1	Apertura del Proceso Publicación de Pliegos Definitivos	El día 28 de Noviembre de 2014, SECOP a través del Portal Único de Contratación (PUC) www.colombiacompra.gov.co

2	Audiencia de Revisión de Asignación de Riesgos y aclaraciones al pliego definitivo	El día 1 de Diciembre de 2014 A las 10:00 a.m. en la sala de juntas de INTENALCO Calle 5ta A No. 22-13 Piso 2
3	Visita NO obligatoria	El día 1 de Diciembre de 2014 En la Avenida 4 Norte No. 34AN-08 a las 3:00 p.m.
4	Término para la presentación de las propuestas	Desde el día 1 al 10 de Diciembre de 2014 hasta las 10:00 A.M
5	Plazo para la Publicación de adendas	Hasta el día 9 de diciembre de 2014
6	Cierre del Concurso de Méritos y Apertura de las Propuestas en Original y Dos (2) Copias (SOBRE 1 PROPUESTA TECNICA)	El día 10 de diciembre de 2014 a las 10:00 a.m. En el despacho de la Rectoría de INTENALCO Calle 5ta A No. 22-13 Piso 2. Apertura de la Propuestas: Sala de Juntas de INTENALCO, Calle 5ta A No. 22-13 Piso 2
7	Análisis y verificación de las propuestas (Evaluación)	Los días 10 y 11 de Diciembre de 2014.
8	Publicación del Informe de Evaluación	Los días 12, 15 y 16 de Diciembre de 2014 SECOP a través del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
9	Período de Observaciones:	Los días 12, 15 y 16 de Diciembre de 2014 Los proponentes realizarán las observaciones únicamente por escrito en la Ventanilla Única de INTENALCO, en la Calle 5ta A No. 22-13, en Santiago de Cali
10	Respuesta a las observaciones y Apertura sobre económico y Adjudicación	El día 17 de Diciembre de 2014. Sala de Juntas INTENALCO Calle 5ta A No. 22-13-piso 2 a las 3:00 p.m.

PARÁGRAFO:

El anterior cronograma forma parte integral del pliego de condiciones respectivo y podrá ser modificado por INTENALCO, mediante adendas, según lo indicado en el pliego de condiciones.



ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
MIEMBRO DEL CONSEJO IBEROAMERICANO EN HONOR A LA CALIDAD EDUCATIVA - CICHE
EDUCACIÓN SUPERIOR, NIT. 800.248.004-7



ARTÍCULO TERCERO: Convocar a las Veedurías de para que realicen el control social a este proceso selección, en aras de la transparencia y la probidad.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de Dos Mil Catorce (2014).

NEYL GRISALES ARANA
Rector
Representante Legal

Original Firmado.